

## El surgimiento de la preocupación por la preservación patrimonial. La Plata en su Centenario Fundacional

### The emergence of the concern for heritage preservation. La Plata in its Centenary

Laura de Leao Dornelles\*

Historia Teoría y Praxis de la Ciudad, Instituto de Investigación.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Universidad Nacional de La Plata (HiTePAC). / Consejo Nacional

de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

lauradeleao@hotmail.com

Fecha de envío: 30-08-2016 | Fecha de aceptación: 24-10-2016 | Fecha de publicación: DICIEMBRE 2017



Licencia Creative Commons Atribución-Noncomercial-CompartirIgual 4.0 internacional

---

\*Licenciada en Historia por la Universidade Nacional do Rio Grande do Sul (Brasil). Magister en Historia por la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul. Doctora en Historia por Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Doctora en Arquitectura por la Universidad de Sevilla (España). Actualmente profesora de la Cátedra de Historia de la Arquitectura, Nivel 1 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de la Plata. Becaria post-doctoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET/Argentina).

## Resumen

La conmemoración de un momento festivo sirve para que determinada comunidad rememore su lugar en el mundo, configurándose como una representación en forma ritual de su tradición y de sus costumbres, en suma de su identidad. Al conmemorar la representación de tal identidad, se permite mantener "viva" a una memoria en vías de perderse, lo que directamente se materializa en las prácticas de preservación del patrimonio cultural. Tal situación es visible en el Centenario Fundacional de la ciudad de La Plata, en 1982, cuando por primera vez se presenta la preocupación por la preservación de su patrimonio cultural material, expresada través de acciones de puesta en valor de obras arquitectónicas y de espacios urbanos, así como por medio de la formulación de normativas municipales específicas acerca de la temática.

**Palabras clave:** La Plata; Ciudad; Preservación patrimonial.

## Abstract

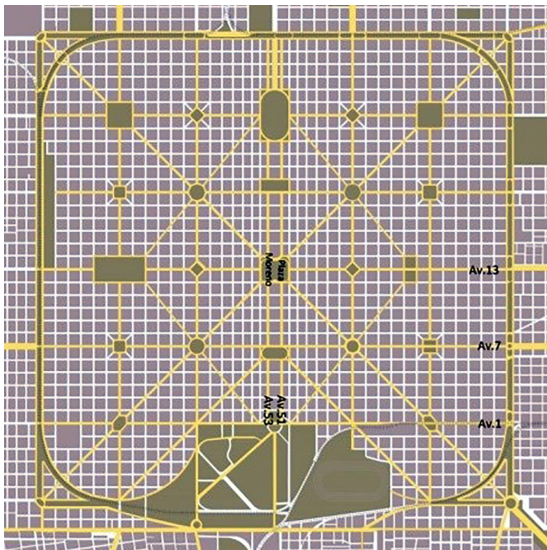
The commemoration of a festive moment by a particular community serves to recall its place in the world. Such events constitute a ritual representation of community tradition and customs; which constitutes its identity. In commemorating the representation of such identity, the community allows itself to keep alive a memory in ways of being lost, which then directly materializes in the practices of cultural heritage preservation. This situation is visible in the Centenary of the foundation of La Plata city, in 1982, when the concern for the preservation of its material cultural heritage emerged. This concern was expressed through actions of valorization of architectural works and urban spaces, as well as through the formulation of specific municipal regulations on the subject.

**Keywords:** La Plata; City; Heritage preservation

## Introducción<sup>1</sup>

La ciudad de La Plata fue planificada para ser la capital de la provincia de Buenos Aires y fundada en el día 19 de noviembre de 1882. Si analizamos el proyecto de ciudad son perceptibles dos líneas macro de pensamiento que no están aisladas entre sí y se fusionan para generar la complejidad de su planificación (Figura 1). La primera se basa en un concepto de “ciudad ideal”, de base renacentista, la cual directamente se relaciona con una segunda matriz teórica, fundamentada en el Higienismo. Tal afirmación es verificable en la legislación de la época, es decir, en el Decreto de 7 de mayo de 1881, en el cual se expresa: “Se consultará, al mismo tiempo que la mayor comodidad de nuestros habitantes, la posibilidad de mantener la higiene, en cuanto le permitan los últimos adelantos científicos y la belleza de sus calles y plazas”.<sup>2</sup>

Figura 1: Plano de la ciudad de La Plata.



Fuente: Arquitecta Magali Franchino

1.- El presente trabajo utilizó variadas fuentes documentales escritas del período estudiado (como legislaciones, diarios y revistas especializadas) conjuntamente con entrevistas realizadas a individuos que estuvieron involucrados al surgimiento del concepto patrimonial en la urbe. Tales memorias fueron tomadas con base en la Historia Oral, vista como un método de creación de nuevas fuentes históricas, donde faltan o son insuficientes las fuentes escritas (Fraser, 1993: 131) Además de completar las brechas de las fuentes escritas, al convertir los “objetos” de estudio en “sujetos”, se contribuye a una historia que no sólo es más rica, más viva y más conmovedora, sino también más verdadera” (Thompson, 1993: 12-14).

2.- Destacado en el presente trabajo. En: Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1881. p. 287.

Fuente Figura 1: Diseño de la Arq. Magali Franchino.<sup>3</sup>

A lo largo del siglo XX, la urbe sufrió un claro proceso de degradación de los componentes formativos en su planificación original.<sup>4</sup> Es perceptible que en el transcurrir de sus casi 100 años, la ciudad fue víctima de un crecimiento desordenado, que afectó la calidad de vida de la población. El propio crecimiento poblacional<sup>5</sup> densificó al área central de la urbe, generando el incremento intensivo e inarmónico de construcciones en vertical. A tal coyuntura se agrega un evento puntual: el incendio, en 1977, y posterior demolición del Teatro Argentino, en 1978. Este edificio (Figura 2) se insertaba en el contexto del llamado “Eje Cívico Monumental”<sup>6</sup> y su derrumbe se trató de un hecho puntual que generó conmoción popular por ser una obra del período fundacional, con una larga historia como centro de la cultura platense en sus variadas exposicio-

3.- Esta planta de La Plata en la actualidad fue dibujada por la Arq. Magali Franchino. En el presente artículo, tal imagen servirá ilustrativamente como punto de referencia para la explicación de algunas características específicas de la planificación de la ciudad. Es importante resaltar que hay modificaciones entre tal plano y el planteado en el momento de su fundación, como por ejemplo el tamaño reducido de plaza Belgrano, un área que fue loteada entre las décadas de 1920 y 1930 y que debería ser espejado a la extensión del Parque Saavedra.

4.- La especulación del mercado inmobiliario se amplió en detrimento de la calidad de vida urbana que ya venía acompañada de un claro deterioro, que se detalla en una edición especial de la Revista Ambiente (Centro de Estudios y Proyectos del Ambiente, 1980: 02-19).

5.- En 1914 la población de la ciudad era de aproximadamente de 138,196 mil habitantes. En el año de 1980 el número de pobladores alcanzaba 477.175 mil habitantes. En: Estadística y evaluación de programas especiales de la Municipalidad de La Plata. Tamaño y ritmo de crecimiento de la población. Años 1970, 1980, 1991 y 2001.

6.- El “Eje Cívico Monumental” fue planificado para recibir a la construcción de importantes edificaciones gubernativas o de interés al ámbito público, demostrando la grandiosidad prevista para la nueva capital. El recorrido propuesto empieza en un extremo del Bosque, que se encuentra en la Avenida de número 1, desplazándose por una inexistente calle 52 y culminando en la Plaza Moreno (corazón geográfico de la ciudad). A partir de la calle 1, en orden creciente de avenidas, integran tal eje los siguientes edificios: Ministerio de Seguridad (Departamento de Policía, Cárcel y bomberos, Pedro Benoit, 1883), Casa de Gobierno (1882-1887, Jules Dormal/Sección de Arquitectura del Departamento de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires), Palacio de Legislatura (1883-1888, Gustav Heine y George Hagemann), Teatro Argentino (1887-1890, Leopoldo Rocchi), Palacio Municipal (1883-1886, Hubert Stier y Ernest Meyer) y Catedral de la Inmaculada Concepción (1885-1932, Pedro Benoit, Ernest Meyer y Emile Coutaret).

nes artísticas.<sup>7</sup> Tal situación del derrumbe sirvió para disparar la preocupación por la preservación del patrimonio arquitectónico de la urbe, cuyo debate propiamente dicho se configuraría en el contexto de la aproximación del Centenario Fundacional de La Plata, en 1982.

Figura 2: Teatro Argentino de La Plata.



Fuente: Álbum de la Ciudad de La Plata: 1882-1932.

## La llegada del Centenario Fundacional de La Plata

Con la llegada del Centenario se buscó “revitalizar” la ciudad, pero no en el sentido de sanar los problemas ya visibles, sino que impulsaban a la participación popular con una escenografía festiva.<sup>8</sup> Estas conmemoraciones obviamente generaban la tendencia a vivir el acontecimiento con menos miedo de salir a la calle, debido al terrorismo de Estado practicado a partir del golpe militar de 24 de marzo de 1976 (auto denominado “Proceso de Reorganización Nacio-

nal”). Opiniones contrarias a tal exacerbación del “espíritu del Centenario” no eran recurrentes y los que existían fueron en cierta forma imposibilitados de “salir de la niebla”.

En honor al Centenario fueron organizadas numerosas acciones para rememorar los “valores y glorias” del periodo fundacional de La Plata, lo que servía para simular una situación de plena armonía social. Igualmente, fue un medidor de la capacidad de la Dictadura de convocar el público a la calle, después de la trágica derrota de Argentina en la Guerra de las Islas Malvinas (2 de abril hasta 14 de junio de 1982). Como una fuerza comunicativa de colaboración y apoyo al régimen dictatorial, el diario local “El Día” trató de disminuir las noticias referentes a Malvinas e incluir intensamente, a lo largo del año, materias alusivas a los preparativos de conmemoración del Centenario platense. El discurso de exaltación del período fundacional fue una forma que encontró el régimen dictatorial de desviar la atención de los problemas reales de la ciudad. En realidad, se trató de promover una mirada al patrimonio construido de manera de exaltar los “valores fundacionales”, sin hacer hincapié en los claros cambios negativos que ya eran visibles en el paisaje urbano. Por lo tanto, los bienes patrimoniales que salieron a la luz con vistas a ser valorados son los que expresan los primeros años de su historia. El discurso sobre una “ciudad ideal” es reiterado durante los festejos, pero en la práctica el foco de atención no se direcciona a la “revitalización” de la ciudad como un ente orgánico, sino en algunos componentes específicos alusivos al periodo fundacional. En este sentido, las acciones destacadas se concentraron en tres elementos puntuales: la refuncionalización del edificio del Pasaje Dardo Rocha, la puesta en valor del Eje Cívico-Monumental y los trabajos de exhumación del Macizo Fundamental y posterior exhibición del contenido de la “Caja Fundamental”.

## La refuncionalización del Pasaje Dardo Rocha

En la noche del 18 de noviembre del 1982, víspera del aniversario de la ciudad, el Pasaje Dar-

7.- Como forma de cubrir la falencia del Teatro Argentino, a comienzos de la década de 1980 la Municipalidad de La Plata jugó un rol importante en la preservación del Teatro Coliseo Podestá, el teatro más antiguo de la urbe, que se encontraba en muy malas condiciones de conservación de su infraestructura. La compra y restauración del Coliseo Podestá fue la primera acción concreta de la Municipalidad de intervenir en un edificio patrimonial privado, cuyas obras quedaron a cargo del arquitecto Alberto León Forte. Por la Ley Provincial n.º 10514 de 24/06/1987, el Teatro Coliseo Podestá es declarado Monumento Histórico incorporado al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires, siendo su titular la Municipalidad de La Plata.

8.- Un año antes del Centenario ya se componía la “Comisión Especial de Homenaje”, encargada de programar y organizar los actos de celebración del 100º aniversario de La Plata. En: Decreto Municipal n.º 15436/81, de 6 de octubre de 1981. Documento del Archivo del Museo Dardo Rocha.

do Rocha (Figuras 3 y 4)<sup>9</sup> fue escenario de la cena de gala del Centenario. El edificio puede ser concebido como el “ícono” del Centenario acerca de la temática patrimonial, focalizadas en su restauración y refuncionalización (Ferrando & Tartarini, 1982: 79-82).

Figura 3: Estación 19 de Noviembre (con el comienzo de la remodelación de la década de 1930)



Fuente: <http://www.taringa.net/post/imagenes/6804403/Fo-tos-antiguas-del-Pasaje-Dardo-Rocha-La-Plata.html>

En la memoria descriptiva de la obra se expresa que el Pasaje Dardo Rocha fue comprendido como una gran ‘caja arquitectónica’, mínimamente modificable en su forma y máxi-

9.- El predio se ubica en el centro de La Plata, con entrada principal a la Plaza San Martín y ocupa las manzanas entre las calles 49 y 50, 6 y 7. Fue construido en 1883 como “Estación Ferroviaria 19 de noviembre” (primera terminal del Ferrocarril Oeste), en honor a la fecha de fundación de La Plata. Después de sufrir un gran incendio, la estación fue finalmente inaugurada en 1887, pero debido al gran crecimiento de la ciudad, en 1903 se decidió trasladarla a su actual emplazamiento entre calles 1 y 44 (Estación Roca). Hasta el año de 1926 el edificio se encontraba sin una función específica y el entonces gobernador Luis Monteverde decide remodelarlo y transformarlo en un centro cultural, contratando al ingeniero italiano Francesco Pinarolli para la tarea, lo cual fue el responsable de darle un aspecto de palacio francés. En este momento, el lugar adopta el nombre de “Pasaje Monteverde” en honor al gobernante que designa su remodelación y pasa a albergar una serie de actividades como exposiciones industriales y de arte, conciertos, festivales y hasta partidas de ajedrez. En 1930 adopta el nombre del fundador de La Plata, pasando a denominarse “Pasaje Dardo Rocha” (Decreto de 18 de noviembre de 1930). Posteriormente, fue sede provisoria del Ministerio de Acción Social, de Radio Provincia, de la Dirección de Telégrafos, Asesoría Letrada, Ministerio de Trabajo y Archivo Histórico de la Provincia. En 1944 se estableció la sede de los Correos Argentinos, hasta que en 1982 se traslada a un nuevo predio construido sobre las calles 51 y 4. A comienzos de los años 1980, el edificio albergaba oficinas del Ministerio de Economía, Instituto de Seguridad Social, Encotel, Correos Argentinos, Delegación del Ministerio de Trabajo, entre otros. En honor al Centenario y como edificación elegida para albergar la cena de gala del 18 de noviembre, se desalojan tales entidades de sus funciones en el predio y se busca retomar la función para las cuales había sido remodelado en 1928, es decir, la de centro cultural.

mamente transformable en su función.<sup>10</sup> En tal documento se menciona que los trabajos de refuncionalización fueron basados en un análisis del hecho arquitectónico, análisis de su inserción urbana, de sus relaciones espaciales, de sus características morfológicas y de su ocupación actual. Tal preocupación por el contexto urbano y por la conservación del carácter del edificio para albergar su nueva función es un claro indicio de cómo el debate internacional se iba insertando en el contexto nacional y, consecuentemente, en el local. Tal situación es perceptible a partir del surgimiento del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Argentina (ICOMOS Argentina) en 1973 (Gazaneo, 2014: 67-74), el cual venía diseminando la preocupación por el tema de la preservación patrimonial en el país, así como la asistencia a los trabajos de restauración, conservación e intervención en escala nacional para que se conservaran con las características originales los bienes en sí y su inserción en el área circundante.

Figura 4: Pasaje Dardo Rocha en la actualidad.



Fuente: Elaboración propia.

La obra del Pasaje Dardo Rocha se dividió entre los espacios fijos y los no pasibles de ser refuncionalizados (como accesos, circulaciones verticales, horizontales y pasillos) y en un estudio de sus espacios permeables. En tal sentido, la ocupación se daría de la siguiente forma: A – Planta baja: Explotable comercial; B – Primer piso: Estatal rentable; C – Mansarda: Estatal

10.- Documento de 7 de diciembre de 1981, en nombre de los arquitectos Juan José Rizzo, Carlos Sposetti y Eduardo Nieto s.a. En: Archivo Histórico Provincial. Carpeta “Pasaje Dardo Rocha”.

educativo.<sup>11</sup> Acorde a su nueva función como centro cultural, el Ministerio de Educación y Cultura y la Municipalidad de La Plata dividieron la organización de su espacio interior, con la intención de albergar actividades culturales que permitieron su uso por parte de la comunidad. Finalmente, las obras del edificio llegaron a tiempo para dejar su hall central en condiciones de albergar a la cena del Centenario, con más de 800 personas presentes.<sup>12</sup>

### Un espacio a ser destacado: El Eje del Centenario

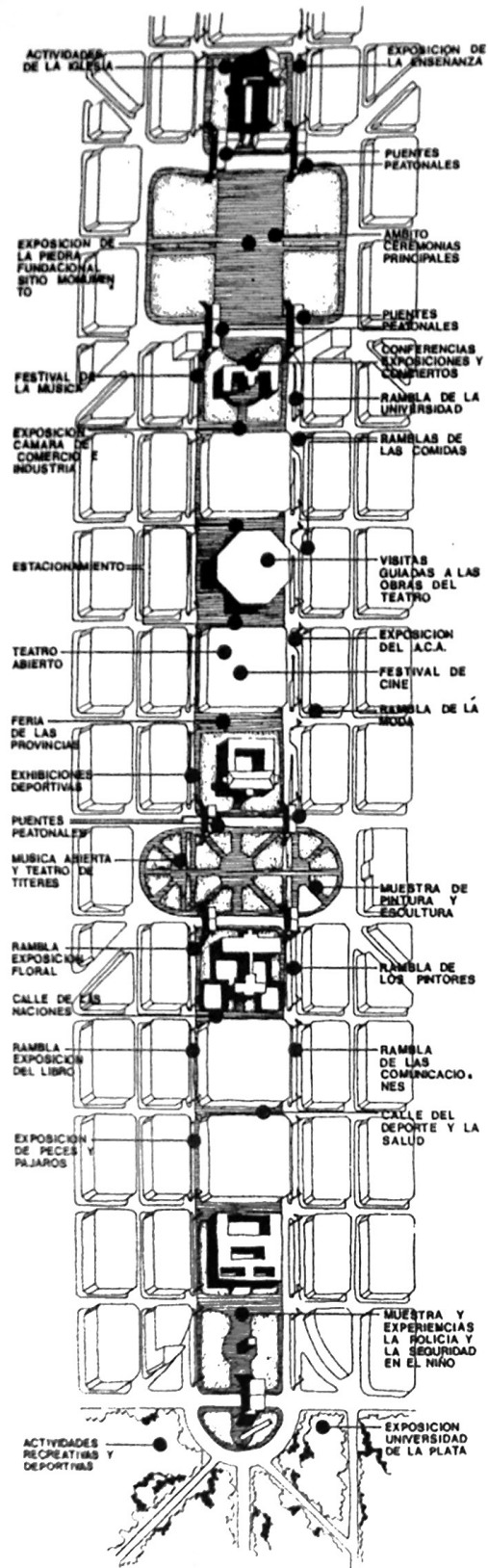
Pasada la cena de gala en el “edificio ícono del Centenario”, el programa fijaba que el día 19 de noviembre empezaría con espectáculos de fuegos artificiales desde el amanecer, culminando en la noche con una gran exhibición generada por la quema de una batería de 300 morteros, arrojando al aire bombas de todos los colores y matices, con duración aproximada de 30 minutos. Fue un día lleno de actividades culminando con otra salva de fuegos artificiales, acompañada por el encendido de las “100 velitas” y el corte de la “torta del Centenario”.<sup>13</sup>

11.- En la planta baja habría una confitería restaurante (esquina de avista 7 y calle 50), un predio de exposiciones o gran espacio central y dos franjas de comercio (más o menos 70 locales). En el primer piso, se desarrollarían actividades estatales compartidas con otras susceptibles de ser explotadas. Entre los espacios pertenecientes a la provincia se proyectó a colocar allí: la Dirección de Enseñanza Artística, el Archivo Histórico dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, la administración del complejo, oficinas para el Teatro Argentino y sala de teatro para la Comedia de la Provincia. En la parte factible de explotación se ubicaría un microcine, el cine con la sala menor de exposiciones, una cafetería, agencias de turismo, Dependencia de Ferrocarriles, corresponsalías diarias, oficinas para la UNLP, entre otros. La Mansarda estaría totalmente dedicada para actividades educativas, albergando una escuela de teatro, Conservatorio Gilardo Gilardi, escuela de estética infantil y escuela de danzas tradicionales, cada cual con sus dependencias particulares y servicios correspondientes. Para su uso común se encontrarían una sala menor de teatro, el Salón de Actos y las salas de ensayo. El espacio de los subsuelos estaría reservado a la intendencia, seguridad local, depósitos y la posible existencia de un restaurante.

12.- Cada integrante fue citado en publicación de diario local con el título “Las personalidades asistentes a la comida del Centenario”. El Día, 19 de noviembre de 1982, p. 12.

13.- La torta del Centenario tuvo un papel especial en la fiesta. Fue un homenaje de la Asociación de Panaderos de La Plata, la cual cumplía sus 88 años en 1982. Midió 400m<sup>2</sup>, hecha con 25 mil huevos, 1000kg de azúcar, 1200kg de harina, 1500 kg de dulce de leche, 70 litros de almibar y 2500 claras para el merengue. Fue producida durante 3 días, en una panadería mueble armada en Plaza Moreno. Era un espectáculo por sí sola, presentando detalladamente la forma de la zona céntrica de la ciudad, lo que generaba una experiencia visual realmente impresionante. Ver imágenes en el documental “La Plata 100”, el cual fue encargado por los órganos gubernativos en honor al Centenario y producido por Domingo José Vibbot.

Figura 5: Actividades en el Eje del Centenario.



Fuente: Pesci, 1982: 54.

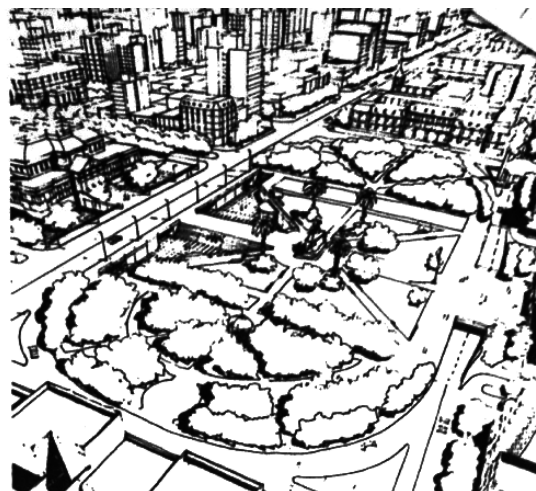
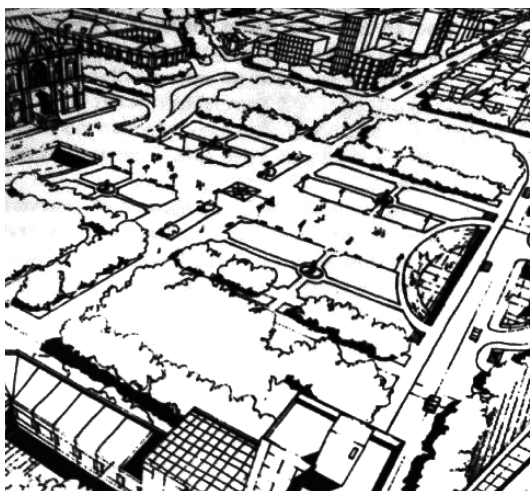
La festividad tuvo su punto central en el corazón de la ciudad, en Plaza Moreno, que se destacaba como cumbre del Eje Cívico Monumental, una sección urbana puesta en gran evidencia en las conmemoraciones. El tramo destacado, a lo largo de las calles 51 y 53, a partir de calle 1 hasta Plaza Moreno, fue nombrado: "El Eje del Centenario: el ámbito que la ciudad le ofrece" (Figura 5). Proyecto del Arq. Rubén Pesci, sus directrices estuvieron publicadas en la Revista Arquitectos de diciembre de 1982 (Pesci, 1982: 51-57). Fueron allí alojadas exposiciones variadas y se lanzó una convocatoria amplia para lograr la participación efectiva de innumerables sectores de la sociedad con el objetivo de ponerlo en valor. Fue parte de esta exhibición una feria artesanal, muestras pictóricas, exposición de automóviles de época, espacio para recitales, espectáculos teatrales bailes, desfiles, deportes, puestos de comidas, entre otros. En suma, atracciones para todos los gustos y edades. De 4 mil personas encuestadas sobre la iniciativa, se obtuvo 85% de aprobación. Se resalta que tal actitud fue auto presentada con la intención de mejorar la calidad de vida e imaginar un modelo de ciudad para el futuro.

Los proyectos acerca del Eje Monumental no quedaron restringidos a las actividades planeadas para las conmemoraciones del Centenario, pero se ampliaron a propuestas de intervención urbana, como cambios de tránsito, construcción

de estacionamientos y pasajes subterráneos que, entre otros, intentaban reforzar la idea de esta zona de intersección (Figura 6). Por adelante de la Catedral, los automóviles pasarían por una vía bajo nivel de la calle 14, manteniendo el flujo peatonal directo entre el templo y la Plaza Moreno, sin interrupción del tránsito. Ya entre la Municipalidad y Plaza Moreno el bajo nivel se compondría de una extensión del espacio abierto, siendo que el tránsito vehicular se desplazaría a nivel de la calle 12. El mismo esquema se repetiría a lo largo de las otras áreas del Eje: En Plaza San Martín, su ligazón con el edificio de Gobernación se daría por un viaducto vehicular, mientras que su conexión al edificio de la Legislatura se haría por una plaza peatonal bajo nivel, también construida entre el Paseo del Bosque y Plaza Rivadavia. Al mismo tiempo, se planificaron estacionamientos subterráneos por debajo de las plazas Moreno y San Martín.

Tal planteo demuestra la intención de ampliar el uso de las plazas, dinamizar el tránsito local y apuntar a una circulación más segura para el desplazamiento peatonal. Su principal virtud como obra de intervención urbana está en la comprensión del contexto urbano en el cual está insertada y la consideración los preceptos fundacionales de la ciudad. Es decir, al no desplazar las obras en vertical, acaba por no intervenir en la lectura de las edificaciones históricas de suma importancia que componen el

Figura 6: Perspectivas de Plaza Moreno y de Plaza San Martín, con los viaductos en calle 14 y 6, y plazas subterráneas en calles 7 y 12.



Fuente: Pesci, 1982: 54.

Eje Monumental, manteniendo su importancia en el paisaje urbano. Sin embargo, se puede tener una idea del alto valor económico que demandaría, lo que directamente debe haber influenciado para que nunca saliera del papel. En efecto, nunca se hizo una obra urbanística tan grande en La Plata, los altos presupuestos fueron empleados en edificaciones puntuales, como en las torres que bordean el predio de la Municipalidad (concluidas en 1987) o en el completamiento de la Catedral en los años 1990.

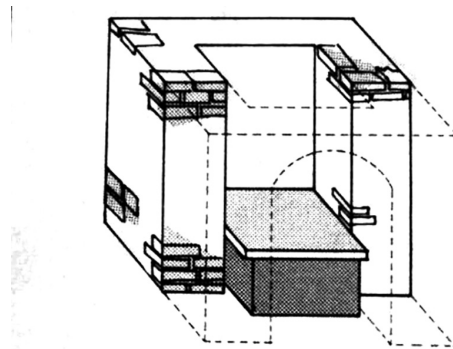
## El Macizo Fundamental y de la Caja Fundacional

Siguiendo el programa de festejos del Centenario, en la mitad de aquel día 19 de noviembre se dio el acto de exhumación de la Piedra Fundamental y de la Caja Fundacional, acompañada por efusivos discursos del intendente Román y del presidente dictador Reynaldo Bignone. Pero por la delicada tarea de no degradar el Macizo Fundacional, los trabajos de exhumación en realidad empezaron dos meses antes, en el 20 de septiembre. Fue una ardua labor manual, debido al desconocimiento sobre el grosor del muro de ladrillos que encerraba el recinto. Para realizar dicha acción fue creada la "Comisión de Exhumación Fundacional" o "Comisión Especial Evocación Fundacional", que trabajó diariamente investigando los fragmentos que se desprendían y otros hallazgos.<sup>14</sup>

En el día 9 de octubre, finalmente se logró visualizar por primera vez una parte de la caja fundacional (Figura 7). Como se observó una clara penetración de humedad (lo que se debió muy probablemente a la remodelación de Plaza Moreno en 1942), se decidió retirar los docu-

mentos del interior del objeto para restaurarlos y reubicarlos en su lugar original para una apertura simbólica el 19 de noviembre. Debido a la situación de degradación de algunos elementos, se resolvió incorporar a la Comisión de Evocación Fundacional un experto en preservación fundacional, el Arq. Prof. Jorge Gazaneo.<sup>15</sup>

Figura 7: Esquema sobre situación encontrada de la caja fundacional.



Fuente: Diario El Día, 10/11/1982: 07.

Según Gazaneo, fue en tal clima de excavación del macizo fundacional y de preocupaciones por el Centenario que surgió la idea de postular a La Plata como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO. Además de tener papel actuante en el ICOMOS internacional, Gazaneo era profesor en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata y en tal ambiente se había empezado a debatir el tema. De tal forma, la incipiente idea es llevada a las autoridades de la Municipalidad:

*Pero ahí nos encontramos con los problemas de La Plata: no tenía plan regulador, no tenía ordenanzas, nada. Entonces fue un trabajo fenomenal de hacer con que las autoridades echaran mano a todo eso, porque como decimos siempre, no hay preservación sin planificación [...] Ahí empezó a moverse la cosa. Pero verdaderamente, apenas se empezó a moverse, empezaron las presiones, sobre todo inmobiliarias, y muy fuertes. (Entrevista con Jorge Gazaneo, grabada en 1 de diciembre de 2015).*

14- Todos tenían cargos sin remuneración, siendo su presidente el Subsecretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, el Ing. Horacio Raúl Ortale. Los restantes miembros serían: 1) Por la Municipalidad de La Plata: el Arq. Carlos Augusto Gómez Destrade, Arq. Museóloga Alicia PérezNuñez y el señor Roberto Walter Guillaume; 2) Por la UNLP: el Ing. Augusto Cardich (profesor de Arqueología Americana I) y la Lic. María Estela Mansur (jefa de trabajos prácticos de Métodos y técnicas de la Investigación Arqueológica, ambos de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de Ciencias Naturales); 3) Por la Asociación de Amigos del Museo y Archivo Dardo Rocha: el Museólogo Ricardo Manuel PérezTiribelli, la Prof. Elvira Alicia Berrahu de Terzaghi y la Museóloga Nancy Rosa Trepicchio de PérezTiribelli. En: Decreto Municipal número 16891/82, de 13 de septiembre de 1982. Documento del Archivo del Museo Dardo Rocha

15- Decreto Municipal número 17245/82, de 09 de noviembre de 1982. Documento del Archivo del Museo Dardo Rocha.



En tal contexto, la legislación que fue surgiendo en el municipio era trabada por los intereses económicos inmobiliarios y el planteo de postulación de la ciudad como patrimonio mundial fue dejado en un segundo plano. La idea recién se reflató en el ámbito municipal en la segunda mitad de los años 1990, a partir de proyecto esbozado por el Instituto Centro de Estudios y Proyectos del Ambiente (CEPA).

Entre los meses de septiembre a noviembre de 1982, la población platense se mostró atraída al pasar cotidianamente por Plaza Moreno y ver una carpa armada donde se llevaban a cabo las tareas de la exhumación. En ese contexto, las leyendas y los rumores acerca del contenido de la caja se ampliaban. Por fin, cuando se procede su apertura oficial el 19 de noviembre,<sup>16</sup> se rompe el encanto de los ciudadanos que creían en la existencia de botellas de vino o champagne en su interior.<sup>17</sup> Entre los documentos encontrados estaban el acta de inauguración de la ciudad de La Plata, así como monedas y medallas de la República Argentina de aquel entonces. El 23 de diciembre, en el lugar de la caja fundacional fue colocado un nuevo receptáculo a ser abierto en el bicentenario. Este fue introducido en una cápsula de acero por la preocupación ante la humedad. En su interior fueron puestos siete mensajes, 231 medallas de organismos públicos y privados y ejemplares de diarios de 19 de noviembre de El Día y La Gaceta.

Al finalizar los festejos del Centenario, la Municipalidad empezó a preocuparse por la ubicación del Macizo Fundamental. De tal forma, en marzo de 1983 el intendente Abel Román envía cartas a diversas instituciones de la ciudad, pidiendo su elección entre dos opciones: 1) Devolver el sitio a su estado original, habitáculo de ladrillo tapado, colocando un monolito con respectiva

placa que indique el local; 2) Crear un Ambiente Museológico, como una cripta, apoyando la exhibición del Macizo Fundacional, con notada preocupación a su apreciación no solamente por los habitantes locales, sino también a la exposición turística. Analizando las respuestas enviadas a la Municipalidad<sup>18</sup>, se verificó una mayoritaria aceptación de la segunda opción. A pesar de la amplia difusión del tema, a fines de 1983 el periodo de gobierno militar llega a su fin y el recinto museológico acabó por no construirse. El tema permaneció “encajonado” hasta que volvió a ser debatido en 1987, cuando el intendente Juan Carlos Albertí decidió conformar una “Comisión Asesora Honoraria”, con vistas a analizar, diagnosticar y generar un informe con sugerencias sobre el destino definitivo a dar a la obra del Macizo Fundamental, así como de los objetos encontrados en las mismas en ocasión del Centenario de la ciudad.<sup>19</sup>

La Comisión Asesora Honoraria envió una nota a varias instituciones platenses, llamando a una reunión sobre el tema el 6 de mayo. En tal momento, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires resaltó la necesidad de llamada a concurso público de anteproyectos entre los profesionales arquitectos, “a fin de que el diseño de ese sitio sea producto de una selección democrática entre los mejores trabajos”.<sup>20</sup> El documento de 29 de junio de 1987, enviado al entonces intendente Juan Carlos Albertí por el Arq. Roberto D. Caporale (Subsecretario de Planeamiento Municipal de La Plata), se compone de un informe final realizado sobre la Comisión, cuya conclusión sería análoga a de 1983, es decir, a la de construcción de un ambiente de exposición. Teniendo en cuenta que tal opción “[...]compromete activamente imponiéndole un concepto totalmente vivo y de participación, propone presentarlo como eje de una situación donde su existencia se recrea y explica, se estudia y comprende, y puede ser para los platenses y para quienes no lo son un

16.- En la tapa estaría en inscripciones latinas: "Año del Señor, 1882". "La caja que está a la vista mide 1,15m por 0,70 por 0,85 de altura; es de piedra azul y contiene en su interior, bajo una plancha de mármol de Carrara, una caja de plomo y por último una redoma de cristal con elementos fundacionales." Señalaron los expertos de la Comisión Especial designada al efecto". En: Diario El Día, 23 de octubre de 1982, p. 06

17.- Tal situación propicia que surja el rumor de la existencia de otra caja fundacional, que se encontraría en el edificio de la Casa de Gobierno y en la cual se ubicarían las tan aguardadas botellas de champagne francesas. Con tantas teorías dando vueltas en el imaginario ciudadano del Centenario, muchos platenses podrían decir: "Yo no creo en las botellas. Pero que las hay, las hay". En: Diario El Día, 14 de noviembre de 1982, p. 04.

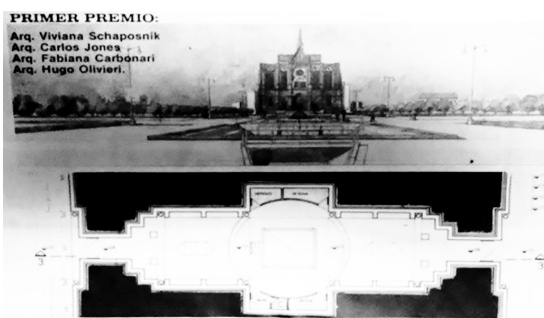
18 Documentos del Archivo del Museo Dardo Rocha.

19.- Decreto Municipal nº. 00313, de 10 de marzo de 1987. Documento del Archivo del Museo Dardo Rocha.

20.- Carta enviada al Coordinador del Área de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de La Plata, Arq. Néstor Gil Conners, en 27 de mayo de 1987. Documento del Archivo del Museo Dardo Rocha.

referente inexcusable de nuestra historia como ciudad".<sup>21</sup> En tal informe, se tiende a construir una cripta, es decir, una "Sala Fundacional" o "Sala Evocativa". Se aclara que por cuestiones de espacios y carácter de la propia muestra no se podría armar un ámbito museológico como constaba en las notas de 1983, sino que en lo mejor de los casos un ámbito museográfico, o sea, una exposición conteniendo réplicas de los objetos fundacionales, cuyos originales deberían permanecer en el Museo Dardo Rocha. Como sugerencias se expone que la cripta no debería alterar la fisonomía del espacio abierto de la plaza. De tal manera, se llama a concurso en julio de 1987, un trabajo conjunto entre la Municipalidad y el Colegio de Arquitectos de La Plata, el cuál pretendía ser resuelto dentro del marco de los 105 años de fundación de la ciudad. El primer premio correspondió al equipo integrado por los Arqs. Fabiana Carbonari, Carlos Jones, Hugo Olivieri y Viviana Schaposnik (Figura 8). Al manifestarse sobre el primer premio el jurado destacó la sencillez y coherencia del planteo global, el mantenimiento de las condiciones espaciales de la plaza y la calidad formal de la propuesta, así como la escala de la intervención.<sup>22</sup>

Figura 8: El proyecto ganador del concurso.



Fuente: Archivo particular de la Arq. Fabiana Carbonari.

21.- Documento del Archivo del Museo Dardo Rocha. Sin número.

22.- En el parecer del jurado: "El proyecto trata de modo articulado los bienes patrimoniales constituidos por las reliquias rescatadas tras la exhumación, la nueva arquitectura y el sitio de emplazamiento, Macizo Fundacional y Plaza Moreno. El único hecho emergente del nivel de la plaza es la pirámide de cristal y es acompañado por el tratamiento del solado, que reproduce de modo simplificado el trazado del casco urbano. El respeto por el nivel 0 y la necesidad de visualizar el Macizo en todas sus caras, de acuerdo a las condiciones de la base del concurso, así como el mantenimiento de visuales nítidas a lo largo del eje Municipalidad-Catedral, determinaron el nivel de piso terminado de la propuesta (-3.00 m)." Documentación del archivo particular de la Arq. Fabiana Carbonari.

## Preservar el patrimonio es norma

A comienzos de los años 1980, conjugando la situación de la demolición del Teatro Argentino con la aproximación del Centenario de La Plata, se constituyeron los primeros debates legislativos municipales acerca de la preservación patrimonial. En tal sentido se visualiza el Decreto de n°. 15.801/81 (Decreto Municipal n. 15.801/81, de 21 de diciembre de 1981), una importante normativa que fue olvidada en los días actuales. El documento comienza haciendo hincapié en el diseño urbano de la ciudad, como una importante materialización de las ideas urbanísticas del siglo XIX. En la redacción, se contempla que sus componentes edilicios serían "asimismo" importantes. Esta postura de exaltar la proyección en planta de la ciudad, en detrimento de su parte construida, viene desde la Ordenanza n°. 43 de 1949, que declara de interés el casco histórico de La Plata. De tal manera, el Decreto de n°. 15.801/81 enlaza edificaciones y trama urbana, conformando la categoría de la urbe en su conjunto como bien patrimonial. A partir de tales preceptos, atesta que:

*[...] se ha verificado un creciente deterioro de dicho patrimonio, especialmente en edificios pertenecientes a la esfera privada, muchos de los cuales han desaparecido o perdido definitivamente sus características originales debido a modificaciones indebidas. Que se hace necesaria la preservación de urbanísticos y arquitectónicos que sean testimonios fieles de sus períodos históricos o artísticos, de formas de vida o modos de construcción, característicos de nuestro medio (Decreto Municipal de n°. 15.801/81).*

Es interesante resaltar la importancia de tal documento, ya que denota la preocupación con un proceso de renovación urbana que estaba en marcha. La preocupación por administrar tal proceso exigía medidas urgentes y el decreto disponía la elaboración de un plan de acción tendiente a la preservación del "patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico de La Plata". Es sugestivo notar cómo, por primera vez, el patrimonio es comprendido como una conjunción entre los ámbitos histórico,

urbanístico y arquitectónico. De a poco, La Plata empezaba a ser vista más allá de su trama fundacional.<sup>23</sup>

Pero, ¿Y cuáles serían los bienes patrimoniales de La Plata?

Está claro que en tal momento se buscaba expresar legislativamente el patrimonio platense y como respuesta a tal cuestionamiento, surge la necesidad de inventariar los bienes de la ciudad. De tal manera se firmó un convenio entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de La Plata<sup>24</sup>, con vistas a la implementación de un plan de preservación del patrimonio monumental, arquitectónico y urbanístico, lo que denota la necesidad de un documento académico y legal de registro patrimonial en la ciudad. Aparentemente tal inventario no fue concluido en la época, pero según el diario "El Día" (9 de octubre de 1982: 07), la primera etapa se daría con la formulación de dicho "Inventario", es decir, un registro de las edificaciones, señalando sus características generales. Posteriormente se procedería a la etapa de clasificación según los valores arquitectónicos de los edificios. Tal inventario sería realizado conteniendo registro gráfico y fotográfico de las obras, también llevaría en cuenta la encuesta verbal de los habitantes de los inmuebles. Sería realizado por alumnos y profesores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP. En el decreto de noviembre de 1982 (Decreto Municipal n.º. 17219/82, de 27 de noviembre de 1982), se reitera la necesidad de generar un inventario de bienes patrimoniales de la ciudad, bajo la forma de un listado y evaluación, con vistas al posterior registro de obras que se consideren relevantes. La necesidad de tal inventario se daría por haberse detectado que:

23.- El debate sobre el ambiente urbano, su historia y su patrimonio estaba legislativamente decretado y es tema del "Primer Encuentro Latinoamericano sobre la Ciudad", un evento que se realizó entre los días 15 a 18 de noviembre de 1982, organizado por la Sociedad de Arquitectos de La Plata en adhesión al Centenario. En: Diario El Día, 24 de octubre de 1982, p. 05. También en materia del día 15 de noviembre, p. 05.

24.- La prensa de la época reitera información ya expresa por el Arq. Jorge Gazaneo sobre la preocupación acerca de la postulación platense a Patrimonio Mundial. De tal manera, se expone comentario del Subsecretario de Obras Públicas de la ciudad, el Ing. Horacio Ortale: "El primer paso dado por la comisión mixta de la universidad y la comuna fue remitir un pedido a la comisión de patrimonio mundial de la UNESCO, para que La Plata sea declarada ciudad histórica". En: Diario El Día, de 04 de abril de 1983, p. 05.

*[...] la dinámica del proceso de renovación urbana puede llevar, de no adoptarse acciones preventivas, al deterioro del patrimonio que se desea resguardar; que hasta tanto no se completen las tareas antes citadas, es necesario precisar un sistema de acciones que eviten nuevos desajustes (Decreto Municipal n.º. 17219/82).*

Para "evitar nuevos desajustes" surge la "Comisión del Patrimonio Arquitectónico, Monumental y Urbanístico de La Plata" (CPAMU – Decreto Municipal n.º. 17211/82, de 04 de noviembre de 1982), con la función de gestionar todos los asuntos relacionados con la protección del patrimonio de la ciudad. Componían a la CPAMU un equipo multidisciplinario, formado por representantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP y funcionarios de la Municipalidad. Los trabajos se darían con base en el supra citado convenio firmado entre ambas entidades, en el cual se acordaba que la Municipalidad de La Plata se comprometería a prestar apoyo para atender a la conservación y mantenimiento de los espacios verdes e iluminación, incluyendo consumo, de los parques, senderos, paseos, patios externos y otros que formarían parte del patrimonio de la UNLP. En cambio, la Universidad ofrecería asesoramiento técnico científico de sus diversas disciplinas como aporte a la solución de problemas de los trabajos de la Municipalidad (Decreto Municipal n.º. 17219/82, de 27 de noviembre de 1982). Como resultado de la propuesta del inventario de bienes de La Plata, según el arquitecto Alfredo Conti:

Tomamos el Eje Monumental, de la calle 1 a la Plaza Moreno, e hicimos un inventario de patrimonio del eje, que yo después cuando me fui de la Municipalidad hasta el día de hoy lamento no haberle sacado copia, porque se perdió todo [...]. En esos años se dibujaba a mano, por ejemplo, habíamos ido dibujando cuadra por cuadra de todo el eje de la escala del 1 a 100. Eran planos que tenían 1,2m cada uno y habíamos dibujado edificio por edificio y se perdió (Entrevista con Alfredo Conti, grabada en 1 de diciembre de 2015)<sup>25</sup>

25.- Alfredo Conti es arquitecto e ingresó a trabajar en la municipalidad de La Plata en el año 1977.

Al no haberse conservado tal documento para la posterioridad, no se sabe exactamente cuáles fueron las edificaciones inventariadas, pero por relacionarse al Eje Cívico Monumental, denota que la preocupación municipal acerca del patrimonio cultural material de la urbe surge, en primer lugar, haciendo hincapié en la preservación de los edificios fundacionales, especialmente vinculadas a tal Eje. De tal manera, si desde la Ordenanza n.º. 43 de 1949 el casco de La Plata era tenido como de valor patrimonial, en términos de visualización vertical de la urbe, en su conformación de paisaje urbano, el Eje Cívico Monumental se iba conformando como principal sección de la ciudad a ser preservada.

Mientras no se tenía un inventario definitivo de bienes a proteger, la Municipalidad promulgó la primera norma general efectiva de preservación patrimonial en la urbe: la Ordenanza Municipal n.º. 5338, referente a la directa preservación patrimonial de edificaciones. Esta rige los edificios anteriores a 1930 (Ordenanza Municipal n.º. 5338/82, de 30 de diciembre de 1982), es decir, es relativa a su prevención ante demoliciones, ampliaciones, cambio de uso y/o refacciones parciales o totales que alteren las principales características del bien inmueble, sin la conformidad previa de la de la CPAMU.<sup>26</sup> Esta Comisión debería asesorar a profesionales y técnicos que encaren proyectos de ampliaciones y refacciones bajo cualquiera de sus formas, en edificaciones construidas anteriormente a la década del 30.<sup>27</sup> Luego el deba-

te pareció intensificarse y se amplió a partir de la Ordenanza Municipal n.º. 5442/83, nombrada "Norma de Espacios Públicos y sus componentes" por la cual se impedía modificar las áreas verdes, plazas, plazoletas, ramblas y bulevares, sin la conformidad previa de la CPAMU.<sup>28</sup> El patrimonio urbano platense empezaba a abarcar legislativamente a la ciudad como un ente orgánico, pero la coyuntura política del momento acabó por obstaculizar el avance de la discusión.

Con la restauración de la democracia en el país, en La Plata se elige como intendente el radical Juan Carlos Albertí (diciembre de 1983 a diciembre de 1987). Con un intento de "borrar" la gran mayoría de acciones emprendidas durante el período dictatorial, el tema de la preservación del patrimonio de la urbe cae en claro retroceso, solamente volviendo a ser tratado tres años más tarde, cuando en 1986 se crea el "Área de Preservación del Patrimonio".<sup>29</sup>

## Conclusión

A lo largo de sus 100 años de existencia, se nota claramente un crecimiento en altura en La Plata, lo que propicia un quiebre en su modelo original. Eso se intensifica alrededor de los años 1980, cuando se torna cada vez más clara la pérdida de interacción directa entre la traza urbana y los edificios de la urbe. Conjuntamente a este cuadro, el derrumbe del

26.- Uno de los primeros trabajos de la CPAMU fue la de cateo, verificación, muestreo, entre otras acciones, referentes al espacio y terreno adyacentes al macizo fundacional. (Decreto Municipal n.º. 18584/83, de 4 de agosto de 1983). Integraban a la comisión los arquitectos Carlos Pernaut, Jorge Osvaldo Gazaneo y Susana Barandiaran, por parte de la FAU/UNLP. Posteriormente, por parte de la Municipalidad se agregan los nombres de los arquitectos Daniel Lambertí y Alfredo Conti (Decreto Municipal n.º. 6370/83, de 5 de agosto de 1983), bien como de los arquitectos Virginio Berchesi y Alicia PerezNuñez (Decreto Municipal n.º. 63734/83, de 9 de agosto de 1983).

27.- Como reflejo de la Ordenanza 5338 y como situación de interés al tema de salvaguardia del patrimonio urbano, hay que mencionar la negociación entre la Municipalidad y la Universidad del Este, para impedir la destrucción del llamado Palacio Gibert (Ordenanza Municipal n.º. 5338/82, de 30 de diciembre de 1982). Este es un importante edificio del período fundacional de la ciudad, que está ubicado en la Diagonal 80, entre las calles 2 y 3. Se trata de una obra del arquitecto napolitano Guillermo Ruotolo, constituida en 3 plantas, apareció un "petit hotel", con elementos decorativos inspirados en el "Art Nouveau". Alrededor de los años de 1982-83, el predio se había puesto en venta. La CPAMU se entera de que todo el lote estaría en transacción, lo que significaba que se podría destruir al edificio. Cuando hay un interesado real en la compra del Gibert, empezaron las tratativas por su protección. Como compensación por mantener erguido el predio, se le per-

mitió a la Universidad del Este, hacer una construcción que excedía las normas vigentes de ocupación del suelo, en la parcela contigua. Se trata de la primera negociación directa entre la Municipalidad y un órgano privado, en relación a la preservación de un patrimonio edificado del municipio.

28.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, no autorizará demoliciones, ampliaciones, cambios de uso y/o instalaciones bajo cualquiera de sus formas, en edificios de propiedad municipal, ni modificaciones en sus áreas verdes, plazas, plazoletas, ramblas y bulevares, sin la conformidad previa de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de La Plata". Decreto Municipal n.º. 17219/82, de 27 de noviembre de 1982.

29.- En 1985 la CPAMU es remplazada por la creación de dos órganos de temática urbana más generales, las direcciones de Arquitectura e Infraestructura Urbana y de Obras Particulares y Planeamiento (Decreto Municipal n.º. 257 de 1985). Ya sería el año de 1986 cuando se piensa en conformar un ente más específico sobre la preservación patrimonial, el Área de Preservación del Patrimonio. En realidad, "área" era un elemento que no existía en el organigrama municipal compuesto por: secretaria, subsecretaria, dirección, departamento y sección. Pero, la creación de tal "Área" de Preservación del Patrimonio al menos significaba que se volvería a tratar del tema.

Teatro Argentino, en fines de los años 1970, sirve como un disparador de la preocupación con la perpetuación de las edificaciones fundacionales de la ciudad. Tal contexto propicia que alrededor del Centenario Fundacional de La Plata se presenten, por primera vez, una serie de preocupaciones en relación al conocimiento y la valoración, protección, conservación y restauración del patrimonio cultural material. Como forma de conmemorar el Centenario, se propone un importante número de acciones prácticas concentradas en obras de restauración del Pasaje Dardo Rocha, en exposiciones y proyectos acerca del Eje Cívico Monumental, así como un extenso debate sobre la construcción de un ámbito expositivo en el lugar del Macizo Fundacional. Tales acciones vienen acompañadas por el surgimiento de legislaciones municipales direccionadas al tema de la preservación patrimonial y del trabajo de inventario de bienes patrimoniales del municipio, una operación conjunta entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de La Plata. Infelizmente, el hecho de que tales acciones hayan surgido en el contexto de la Dictadura genera un inicial rechazo de la temática por parte del gobierno civil del radical Juan Carlos Albertí.

Al analizar el contexto de surgimiento de la preocupación patrimonial en La Plata, se puede apuntar que este no un caso inédito en la lógica de ciudades latinoamericanas, en el cual un hito, en este caso, el Centenario genera un “despertar” de la consciencia de preservación patrimonial en la urbe, como un sentimiento de valoración al pasado y de que se estaría “perdiendo algo” que representaría su proceso histórico. En número considerable, las metrópolis de nuestro continente pasaron por una situación de rápido incremento poblacional a lo largo del siglo XX, bien como del surgimiento de nuevos intereses acerca del capital financiero proveniente de la industria de la construcción civil. Consecuentemente, sin una discusión profunda acerca del ambiente urbano y de sus posibles proyecciones futuras, la ampliación edilicia propició la destrucción de muchos bienes histórico-arquitectónicos generando un cambio inarmónico del paisaje urbano y la

pérdida de la calidad de vida de los habitantes. De tal manera, el conocimiento de procesos históricos puntuales de conformación de la preocupación con el patrimonio urbano, como se trató de la ciudad de La Plata, sirve para (re) pensar acerca de acciones actuales referentes a la preservación patrimonial, apoyando la formulación de proyectos conscientes para el futuro de nuestras ciudades.

## Bibliografía

- Candau, J. (2011). *Memória e identidade*. São Paulo: Contexto.
- Centro de Estudios y Proyectos del Ambiente (1980). *Revista Ambiente*, N° 22. La Plata: CEPA.
- Choay, F. (1992). *L'Allégorie du patrimoine*. Paris: Seuil.
- De Leao Dornelles, L. (2017). *En las entrelíneas de la memoria y de los lugares: El proceso histórico de preservación del patrimonio cultural-material en la ciudad de La Plata, 1982-2008*. (Tesis Doctoral). Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59627>
- Ferrando, G. N., & Tartarini, J. D. (1982) *La ciudad a la conquista de su centro: Recuperación del Pasaje Dardo Rocha de La Plata*. *Revista Ambiente*, N° 35. La Plata, CEPA.
- Fraser, R. (1993) *Historia Oral, Historia Social*. *Historia Social Revista*, N° 17, Valencia.
- Gazaneo, J. O. (2014). *Inicios: 1973 a 1982*. En: Delheye, P. (Comps.) *ICOMOS Argentina, 40 años*. Buenos Aires: ICOMOS Argentina.
- Municipalidad de La Plata. (1932). *Álbum de la Ciudad de La Plata: 1882-1932*. La Plata.
- Municipalidad de La Plata. *Estadística y evaluación de programas especiales de la Municipalidad de La Plata. Tamaño y ritmo de crecimiento de la población. Años 1970, 1980*.
- Nora, P. (1993). *Entre Memória e História: a problemática dos lugares*. *Projeto História*, N° 10. São Paulo, PUC.
- Pesci, R. (noviembre 1982). *Eje Del Centenario: Una propuesta cívica y urbanística*. *Arquitectos*, La Plata, SALP.
- Registro Oficial de La Provincias de Buenos Aires (1881).
- Thompson, P. (1992). *A voz do passado: História Oral*. São Paulo: Paz e Terra.